

Don Angel Escudero Servet, Juez de Instrucción de esta ciudad de Mula y su Partido.

Por medio del presente se requiere y llama a cuantas personas se consideren perjudicadas por la compra de concesiones de aguas subterráneas del pozo de Nuestra Señora de la Esperanza, sito en término municipal de Archena, paraje denominado Pago del Barranco, propiedad de «Agromurcia, S. A.», para que en

el plazo de diez días, se personen ante el Juzgado de Instrucción de Mula a prestar declaración en el sumario que se instruye en el mismo, con el número 49 de 1964, sobre estafa, a virtud de querrela del Procurador don Antonio Iborra Burruero, en nombre de don Manuel Nicolás García y cincuenta y cuatro personas más, contra Carlos Riestra Luna, Consejero Delegado de «Agromurcia, Sociedad Anónima», y ofrecerles el procedimiento conforme al artículo 109 de la

Ley de Enjuiciamiento Criminal, como se les hace por medio del presente, debiendo acompañar en su comparecencia los contratos que hayan suscrito con la referida Entidad, apreciándoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Mula, a quince de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Juan M.^a Mazuelos. — El Juez de Instrucción, Angel Escudero.—3.001-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar por la que se anuncia subasta para la contratación de tahonas para la elaboración de pan en las plazas que se citan.

A las once horas (11) del día 20 del próximo mes de mayo se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de la Segunda Región Militar (plaza de España), subasta para la contratación de tahonas para la elaboración de pan en las plazas que a continuación se detallan durante el año 1964, así como raciones de 600 gramos a elaborar en cada una (cantidades anuales), siendo el precio límite el de 1,20 pesetas por cada ración elaborada:

Raciones de 600 gramos:
Puerto de Santa María (Cádiz): 55.000.
Rota (Cádiz): 80.000.
San Roque (Cádiz): 300.000.
Facinas (Cádiz): 250.000.
Tarifa (Cádiz): 300.000.
La Almoraima (Cádiz): 145.000.

Plegos de condiciones técnicas y legales (el modelo de proposición se inserta a continuación), en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles y fijados en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de las plazas indicadas.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrateo y partes proporcionales.

Modelo de proposición

Excmo. señor:

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle de número teléfono con documento nacional de identidad número en nombre propio (o como apoderado legal de don) (consignese domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el («ABC» de Sevilla, «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia), así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta para la contratación de tahonas para la elaboración de pan en varias plazas de la Región, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece la elaboración de pan en la plaza de de (..... raciones de pan de 600 gramos cada una), al precio de (cifra y letra) pesetas cada ración, y durante el presente año 1964.

3.º Que al pliego se unen los documentos exigidos en las citadas condiciones, que detallo a continuación.

(Detallar dichos documentos.)

(Fecha, firma entera y rúbrica del licitador o apoderado.)

Al pie:

Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar. Capitanía General. Plaza de España. Sevilla.

Sevilla, 16 de abril de 1964.—El General Presidente.—2.019-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de mejora del trozo primero del canal del Cucin (Granada).

Hasta las trece horas del día 18 de mayo de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.273.192 pesetas.

La fianza provisional, a 105.463,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de mayo de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la

ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carné de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitatorio por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 11 de abril de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—2.029-A.

Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto número 5.643, de red general de distribución de agua para Coslada».

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto número 5.643, de red general de distribución de agua para Coslada».

Presupuesto de contrata: 3.963.424,69 pesetas.

Fianza provisional: 79.268,50 pesetas.

Plazo de ejecución: Ciento ochenta días.

Admisión de proposiciones.—Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127) todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos.—La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de pliegos, a las diez horas, en la sala de Consejos del Canal de Isabel II y ante la Junta de Subastas del mismo.

Condiciones de la subasta.—Los pliegos de condiciones y proyecto estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, documento de identidad número, expedido en (en nombre propio o en representación de

.....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto número 5.643, de red general de distribución de agua para Coslada», se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de (en letra y número) con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de abril de 1964.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—2.028-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del Conservatorio de Música de Madrid mediante la adaptación del Teatro de la Opera.

Se anuncia la celebración de subasta pública para el día 22 de mayo de 1964, a las doce horas, en la sala de Juntas de la Subsecretaria, para la adjudicación de las obras de construcción del Conservatorio de Música de Madrid mediante la adaptación del Teatro de la Opera, por un presupuesto de contrata de 25.239.289,70 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones comienza el 23 de los corrientes y terminará el 18 de mayo próximo. La documentación, cuyo detalle se especifica en los pliegos de condiciones, será presentada en el Registro General del Departamento, durante las horas hábiles. El depósito provisional necesario para tomar parte en la subasta es de 504.785,79 pesetas.

El proyecto completo, pliegos de condiciones y demás documentación necesaria, estará de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras, de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en, provincia de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «con la baja de (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de abril de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid mediante la adaptación del Teatro de la Opera.

Se anuncia la celebración de subasta pública para el día 22 de mayo de 1964, a las doce horas, en la sala de Juntas de la Subsecretaria, para la adjudicación de las obras de construcción de la Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid mediante la adaptación del Teatro de la Opera,

por un presupuesto de contrata de pesetas 17.371.454,98.

El plazo de presentación de proposiciones comienza el 23 de abril y terminará el 18 de mayo próximo. La documentación cuyo detalle se especifica en los pliegos de condiciones será presentada en el Registro General del Departamento, durante las horas hábiles. El depósito provisional necesario para tomar parte en la subasta es de 347.429,09 pesetas.

El proyecto completo, pliegos de condiciones y demás documentación necesaria estará de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras, de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en, provincia de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «con la baja de (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de abril de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de nivelación de tierras correspondientes al «Undécimo proyecto de nivelación de los terrenos en exceso de la zona regable de Gabriel y Galán, sector X (Cáceres)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de nivelación de 234-45-39 hectáreas correspondientes al «Undécimo proyecto de nivelación de los terrenos en exceso de la zona regable de Gabriel y Galán, sector X (Cáceres)», con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones quinientas cuarenta y un mil cuatrocientas setenta y dos pesetas con quince céntimos (3.541.472,15 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Cáceres (Generalísimo Franco, número 8), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta mil ochocientos veintinueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos (70.829,45 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 21 de mayo próximo, y la apertura de pliegos tendrá lugar en

las oficinas centrales, a las diez horas del día 29 del mismo mes, ante la Mesa constituida del modo que se indica en el pliego de condiciones.

Madrid, 17 de abril de 1964.—El Ingeiero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés.—2.026-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de nivelación de tierras correspondientes al «XII proyecto de nivelación de los terrenos en exceso de la zona regable de Gabriel y Galán, sectores VI y X (Cáceres)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de nivelación de 199-44-04 hectáreas correspondientes al «XII proyecto de nivelación de los terrenos en exceso de la zona regable de Gabriel y Galán, sectores VI y X (Cáceres)», con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones trescientas cuarenta y ocho mil siete pesetas con noventa y nueve céntimos (3.348.007,99).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Cáceres (Generalísimo Franco, número 8), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y seis mil novecientas sesenta pesetas con dieciséis céntimos (66.960,16), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce horas treinta minutos del día 21 de mayo próximo, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 29 del mismo mes, ante la Mesa constituida del modo que se indica en el pliego de condiciones.

Madrid, 18 de abril de 1964.—El Ingeiero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés.—2.027-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para la adquisición de las prendas y efectos que se citan.

Se anuncia concurso público relativo a la adquisición de las prendas y efectos que a continuación se expresan:

- 40.000 u. corbatas negras, a 28 pesetas unidad.
- 12.000 p. alpargatas botas, a 46 ptas. par.
- 24.000 p. calcetines grises, a 13,70 pesetas par.
- 6.400 u. jerseys grises, a 130 pesetas unidad.
- 5.500 u. estuches de aseo, a 100 pesetas unidad.
- 1.300 g. botones dorados grandes, a 104 pesetas gruesa.
- 1.100 g. botones dorados pequeños, a 75 pesetas gruesa.
- 5.500 u. ceñidores elásticos, a 27 pesetas unidad.
- 18.000 u. toallas, a 22 pesetas unidad.

Ascendiendo el importe total de estas adquisiciones a la cantidad de 4.145.000 (cuatro millones ciento cuarenta y cinco mil) pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios, calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector Norte.

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales de la Junta Central de Adquisiciones el día 22 de mayo de 1964, a las once horas.

Las Empresas que deseen concurrir a este concurso deberán presentar mediante recibo y bajo lema, sin indicación de procedencia, una muestra de dos modelos de cada prenda o efecto en la Secretaría de esta Junta hasta las doce horas del día 21 de mayo de 1964.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 17 de abril de 1964.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervas. 3.030-7.

Resolución de la Junta Económica del Sector Aéreo de León por la que se anuncia subasta para la adquisición de noventa (90) toneladas de carbón mineral antracita (40 toneladas galleta y 50 toneladas grancilla).

El día 27 de mayo de 1964, a las diez treinta horas, tendrá lugar en la Jefatura de Intendencia, General Mola, número 6, la subasta para la adquisición de noventa (90) toneladas de carbón mineral antracita (40 toneladas galleta y 50 toneladas grancilla), por un importe total de noventa y siete mil quinientas pesetas (97.500).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, se hallarán expuestos en la mencionada Jefatura y en la de Sanidad (Base Aérea).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

León, 17 de abril de 1964.—El Secretario, Manuel Esperante Pérez.—3.029-7.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 50 viviendas «subvencionadas» y urbanización en Dalías (Almería).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 50 viviendas «subvencionadas» y urbanización en Dalías (Almería), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don Plácido Langue Granados, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a siete millones trescientas sesenta y siete mil ciento ochenta y cuatro pesetas con

ochenta y siete céntimos (7.367.184,87) y la fianza provisional a ciento tres mil seiscientos setenta y una pesetas con ochenta y cinco céntimos (103.671,85). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Almería o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15.ª, Madrid) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Almería a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Almería (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de las Viviendas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 15 de abril de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.971-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales que se mencionan.

Se convoca subasta para la contratación de las obras de reparación de los caminos vecinales siguientes:

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 12-E, «de Balsicas a Fuente Alamo» (kilómetros 12,238 al 17 y del 22 al final). Presupuesto: 1.486.441,98 pesetas. Fianza provisional: 29.728,83 pesetas. Plazo de ejecución: Ocho meses.

Reparación de explanación y firme del camino vecinal número 15-B, «de Ricote a la carretera de Cieza a Mazarrón, con un ramal al suburbio de la Bermeja» (kilómetros 2 al 10). Presupuesto: 557.980 pesetas. Fianza provisional: 11.159,60 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

El importe de las obras de cada camino será satisfecho con cargo a la subvención del Estado (cuadro número 3) para reparación y conservación de caminos vecinales del año 1964.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de estas subastas se hallan de manifiesto en el Negociado quinto (Caminos Vecinales) de la Corporación.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, en sobre cerrado y con la garantía que el licitador prefiera, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y con sellos provinciales por valor de cinco pesetas y de la Mutualidad por valor de cinco pesetas, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado quinto (Caminos Vecinales). Dicho plazo expirará a las doce horas del último día de presentación.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al que expire el plazo de presentación de plicas en el Palacio de la Excm. Diputación (avenida del Teniente Flomesta).

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de 1964 y del proyecto y pliego de condiciones facultativas y técnico-administrativas que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de reparación del camino vecinal (especifíquese el camino a que se refiere la proposición), se compromete a realizar las obras a que se refiere dicha subasta, con estricta sujeción al indicado proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Murcia, 15 de abril de 1964.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme.—2.017-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arrecife (Las Palmas) por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado a Casa Consistorial.

El Ayuntamiento de Arrecife, en virtud de acuerdo de fecha 13 de marzo del corriente año, convoca concurso-subasta, conforme al pliego de condiciones oportunamente aprobado y publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 22, de fecha 28 de enero del presente año, con objeto de realizar la adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado a Casa Consistorial de esta ciudad.

El tipo de licitación es el de tres millones ciento veinticuatro mil ciento doce pesetas con noventa céntimos.

Las obras habrán de ser realizadas en el término de dos años, contados a partir de los diez días naturales siguientes al de la formalización y firma del contrato.

Los pliegos, proyectos y planos y demás elementos que puedan interesar a los licitadores se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Para tomar parte en la licitación será preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber consignado en la Depositaria de este Ayuntamiento la cantidad de sesenta y dos mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas con veinticinco céntimos en concepto de garantía provisional.

La garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario ascenderá a ciento veinticuatro mil novecientas sesenta y cuatro pesetas con cincuenta y un céntimos, con las modificaciones que en su caso procedan, conforme al artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones habrán de presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento cualquier día laborable, desde las nueve a las catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Todo licitador presentará dos pliegos, cada uno en sobre cerrado, el primero de ellos con el título «Referencias», en el que se incluirá la Memoria que presente el proponente, y el segundo, con el título «Oferta económica», en el que se incluirá la proposición, redactada con arreglo al modelo oficial, en la que se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

El primer día hábil siguiente al del cierre del plazo para la presentación de proposiciones se procederá en la Casa Consistorial, y a las doce horas, a la apertura de los pliegos que llevan el título «Referencias». El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos.

En presupuesto extraordinario, aprobado por la Corporación el 23 de marzo de 1962 y debidamente autorizado por el Ministerio de Hacienda con fecha 23 de julio de 1963, existe crédito suficiente para esta licitación.

Las proposiciones irán reintegradas con un timbre del Estado de seis pesetas y un timbre municipal de cinco pesetas, y al constituir la fianza provisional cada proponente deberá adjuntar la cantidad de 156 pesetas de sellos municipales.

Los anuncios y demás gastos corren por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado documento nacional de identidad número expedido en de profesión vecino de con domicilio en la calle número enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el Excmo. Ayuntamiento de Arrecife, se compromete a ejecutar las obras de construcción de un edificio con destino a Casa-Ayuntamiento, con sujeción estricta al proyecto y demás provisiones, por la cantidad de (en letra).

Se adjunta resguardos del depósito de la garantía provisional, poder bastantado por el Secretario de esa Corporación (cuando así proceda) y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Arrecife de Lanzarote, 13 de abril de 1964.—El Alcalde.—2.018-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo auxiliar para combatir incendios, con destino al Parque de Bomberos de esta ciudad.

Se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo auxiliar para combatir incendios, con destino al Parque de Bomberos de esta ciudad.

Tipo de licitación: Las ofertas no podrán exceder de 1.200.000 pesetas.

Plazo de entrega: Material nacional: Dos meses, a partir de la fecha de adjudicación. Material extranjero: Un mes, a partir de la fecha de obtención de la licencia de importación.

Presentación de proposiciones: En el Negociado quinto de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las mismas: A las doce horas del día siguiente hábil.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas en timbres del Estado y 20 municipales y 10 de la Mutualidad de Administración Local.

Fianza provisional: 30.000 pesetas, reintegrada con timbre del Ayuntamiento de 610 pesetas y 25 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Dentro del plazo de dos meses, a partir de la recepción provisional del vehículo, para lo cual existe consignación en el vigente presupuesto.

Indispensable documento nacional de identidad, carnet de empresa con responsabilidad y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación y demás disposiciones vigentes.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc, por cuenta del adjudicatario.

Nota.—En el Negociado quinto se encuentran de manifiesto Memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de), se compromete a con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).

(Sin raspadura ni enmienda.)
(Fecha y firma.)

Ceuta, 13 de abril de 1964.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—2.025-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 64 albergues de urgencia en esta población.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 64 albergues de urgencia en terrenos de la antigua plaza de toros de esta ciudad.

Tipo de licitación: 1.789.659,31 pesetas. Plazo de ejecución: Cinco meses; plazo de garantía, seis meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado tercero de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las mismas: A las doce horas del día siguiente hábil.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas en timbres del Estado y veinte municipales, y diez pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Fianza provisional: 23.795,00 pesetas, reintegrada con 480,00 pesetas de sello municipal y 25,00 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Por certificaciones extendidas por la Dirección Facultativa de la Obra.

Indispensable documento nacional de identidad y carnet de empresa con responsabilidad y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación y demás disposiciones vigentes.

En el presupuesto extraordinario existe consignación para estas obras. Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

Nota: En el Negociado tercero se encuentran de manifiesto Memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de), se compromete a con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).

(Sin raspadura ni enmienda.)
(Fecha y firma.)

Ceuta, 13 de abril de 1964.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—1.996-A.

Resolución del Ayuntamiento de Matamala de Abnázán (Soria) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se cita.

Este Ayuntamiento de mi presidencia, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acordada enajenación de

maderas mediante subasta pública, el aprovechamiento de 4.145 pinos de la clase Pinastel, apeados y pelados, procedentes de la corta ordinaria efectuada en el monte «Pinar de Matamala» número 64, que cubican sin corteza 1.443 metros cúbicos de madera y 9 metros cúbicos de leñoso de tronco.

Tipo de tasación: El de 1.011.990 pesetas.

Precio índice: El de 1.264.988 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego general de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 de agosto de 1960.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría del mismo, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: la de 20.239,80 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: La del 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas, a ingresar en el Distrito Forestal.

Tasas: 25.572 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Certificado profesional: Modelo único para maderas.

Gastos de pela y apeo: El adjudicatario ingresará la cantidad de 66.792 pesetas por los trabajos de pela y apeo de los expresados pinos.

Presentación de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas o celebración de la subasta: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan diez hábiles de aparecer inserto este anuncio en el expresado Boletín, descontando el día de la inserción.

Segunda subasta: Si por falta de licitadores quedara desierta la primera subasta, sin previo anuncio se celebrará la segunda una vez transcurridos que sean diez días hábiles, a contar desde el siguiente también hábil de haberse celebrado la primera, a la misma hora para la celebración de plicas y para la celebración de la subasta, en el mismo lugar y con iguales formalidades y precios que la primera.

Documentación adjunta: A la proposición se adjuntará:

1.º Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

2.º Declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Poder notarial debidamente bastantado, cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o entidad.

4.º Certificado profesional único para maderas.

Gastos a cargo del contratista.—Serán de cuenta del contratista o adjudicatario todos los gastos que enumera la condición 19 del pliego de condiciones económico-administrativas de este aprovechamiento.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con pólizas de seis pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, provincia de, domicilio en, número, por derecho propio o en representación de, lo cual acredita con y Documento Na-

cional de Identidad número, expedido el de de 19... en; hallándose en posesión del certificado profesional único para maderas, en relación con la subasta de maderas de 4.145 pinos apeados y pelados, existentes en el monte «Pinar de Matamala» número 64, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1964, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base para este aprovechamiento, que conoce y acepta, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Matamala de Almazán, 13 de abril de 1964.—El Alcalde.—1.979-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Justo Desvern (Barcelona) por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión de los servicios de bar y demás de limpieza, higiene y acondicionamiento del apeadero local de los autobuses, denominado «Parador de San Justo».

Se convoca concurso público para adjudicar la concesión de los servicios de bar y demás de limpieza, higiene y acondicionamiento del apeadero local de los autobuses, denominado «Parador de San Justo».

Lleva implícita la obligación de que se presenten los correspondientes proyectos de sustituir el edificio actual por otro más amplio y moderno, con piso superior en el que instalar la biblioteca municipal, habiendo de correr de cargo del concursante patrocinador la ejecución del que sea elegido, con la consecuencia de que resultará adjudicatario de la concesión, siendo condición mínima que el valor de dicho edificio e instalaciones a ejecutar no sea inferior a 670.000 pesetas.

El período máximo de la concesión es de veinte años, siendo la oferta de rebaja de dicho período factor importante en que versará la licitación. Los demás particulares de formalización del contrato, plazo de ejecución de las obras y obligaciones del concesionario en la subsiguiente prestación del servicio son detalles que constan en el pliego de condiciones, que está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de 12.000 pesetas, y la definitiva, del cuatro por ciento del importe de la obra del edificio e instalaciones a ejecutar.

Las proposiciones con los proyectos se presentarán en la Secretaría Municipal cualquier día laborable, de nueve a catorce horas, desde el siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta aquel en que se cumplan veinte.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las once horas del primer día hábil siguiente al en que hubiese expirado el indicado plazo.

Modelo de proposición

Don, vecino de habitante en calle, número, bien enterado de las condiciones administrativas y económicas que han de regir en el concurso para concesión del servicio del apeadero de los autobuses denominado «Parador de San Justo», presenta el adjunto proyecto valorado en pesetas de las obras e instalaciones que se compromete a ejecutar y Memoria justificativa de su capacidad y experiencia, ofreciendo el límite de plazo de la concesión que habría de disfrutar a años.

(Fecha y firma.)

San Justo Desvern, 13 de abril de 1964. El Alcalde, José L. Surroca.—2.013-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para la compra de dos autobuses tipo urbano para el Servicio Municipal de Transportes.

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca concurso público para la compra de dos autobuses tipo urbano para el Servicio Municipal de Transportes, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto: Adquisición de dos autobuses tipo urbano, cuyas características serán las que para el motor y carrocería señala el Ingeniero Industrial en las condiciones técnicas.

2.º Tipo de licitación: Los concursantes ofrecerán los vehículos en el precio máximo de 1.300.000 pesetas por unidad, es decir, en un precio total de 2.600.000 pesetas.

3.º Forma de pago: El precio de los vehículos se abonará en el plazo de un mes, contado a partir de la entrega de los mismos, que se efectuará a los dos meses de la adjudicación definitiva.

4.º Plazo de garantía: Un año, para que al final del mismo se informe por el Ingeniero Industrial sobre las condiciones y funcionamiento de los autobuses, cuyo dictamen negativo determinará la nulidad de la compra, o bien 50.000 kilómetros de recorrido para cada uno de los vehículos, pudiendo optar el Servicio Municipal de Transportes Urbanos la más conveniente con arreglo al servicio que han de prestar.

5.º Normas sobre las mejoras: Los concursantes, en sus proposiciones pueden atenerse a una de estas normas:

a) Cubrir el tipo del concurso, esto es, ofrecer los vehículos en el precio exacto que sirve de licitación;

b) Consignar la baja que tengan por conveniente, y

c) Ofrecer otras compensaciones, tales como las relacionadas con los servicios que van a prestar.

No será estimada como correcta ni, por tanto, válida la proposición que tenga contenido comparativo, sino que los ofrecimientos habrán de ser absolutos y concretos, sin relación ni referencia alguna a lo que otros puedan ofrecer.

6.º Fianzas: La fianza provisional asciende a la cantidad de 36.000 pesetas, y la definitiva a 72.000 pesetas.

7.º Plazo para la presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), hasta las doce de la mañana.

8.º Desarrollo del concurso: Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 31 y siguientes del mismo.

9.º Pago de gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y los demás que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente del concurso.

10. Bastanteo: Cuando los concursantes acudan por representación, acompañarán poder necesario, que será bastantado por el Secretario de la Corporación.

11. Discrecionalidad de la adjudicación: El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien, de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de circunstancias.

12. Sanciones al adjudicatario: Sin perjuicio de los casos en que proceda la rescisión del contrato, la demora en la entrega de los vehículos, cuando no medie causa legal que lo impida, será sancio-

nada con multa de 500 pesetas diarias, exigibles de la garantía constituida.

13. Proposiciones: Se reintegrarán por póliza del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle de enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, ofrece dos autobuses tipo urbano (se indicarán las demás características exigibles) para venderlos al Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Santander en el precio total de (en letra) pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

14. Documentos que habrán de acompañarse a la proposición:

a) Las Memorias, informes y documentos que se estimen precisos para este concurso.

b) Documento nacional de identidad.

c) Escritura de constitución de la sociedad concursante.

d) Poder, debidamente bastantado, que acredite la representación para acudir al concurso.

e) Resguardo acreditativo de haber constituido el importe de la garantía provisional; y

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 14 de abril de 1964.—El Alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.—1.993-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para la adquisición de máquinas calculadoras y de contabilidad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca concurso público para la adquisición de máquinas calculadoras y de contabilidad, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1. Objeto del contrato: Adquisición de un equipo de máquinas para los servicios de mecanización de confección de nóminas, contabilidad, recaudación de exacciones municipales y recibos de tarifas de servicios municipalizados.

2. Tipo de licitación: Por cada concursante será fijado el precio en que ofrezca el respectivo equipo.

3. Forma de pago: A la entrega de las máquinas se abonará el primer plazo, equivalente al 25 por 100 del precio total. Para el pago del resto se formularán las oportunas propuestas por los licitadores.

4. Normas sobre las mejoras: Para la resolución del concurso, el excelentísimo Ayuntamiento podrá discrecionalmente tener en cuenta:

a) El precio más económico;

b) Las características en relación con los trabajos a efectuar;

c) El plazo o plazos que se concedan para el pago del resto del precio, y

d) Cualquiera otra compensación que para los intereses municipales pudieran ofrecer los licitadores.

En todo caso, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, el Ayuntamiento se reserva la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo al que estime conveniente, sin atender de una manera preferente a las condiciones que quedan enumeradas.

5. Garantías: La fianza provisional asciende a la cantidad de 10.000 pesetas, y la definitiva será la que corresponda, a la cuenta del precio fijado en la adju-

dicación, conforme a los tipos mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6. Plazo para la presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), hasta las doce de la mañana.

7. Desarrollo del concurso: Se efectuará de conformidad con las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

8. Pago de gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y los demás que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente del concurso.

9. Bastanteo: Cuando los concursantes acudan por representante, acompañarán poder necesario, que será bastantado por el Secretario de la Corporación.

10. Modelo de proposición: Se reintegrará con póliza del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas, y se ajustará al siguiente:

Don, con domicilio en, calle de, documento nacional de identidad número, por sí o en representación de (según proceda), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para el suministro al excelentísimo Ayuntamiento de Santander de máquinas calculadoras de contabilidad, pliego de condiciones, que acepta en todas sus partes, ofrece las siguientes (detallar las que se ofrecen con sus características), en el precio total de a percibir el 25 por 100 a la entrega de las máquinas y el resto en los siguientes plazos (detallar los que se concedan), y se compromete al cumplimiento de todas las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

11. Documentos que habrán de acompañarse a la proposición:

a) Documento nacional de identidad.

b) Poder, debidamente bastantado, que acredite la personalidad del licitador cuando no concursa en su propio nombre.

c) Resguardo de haber constituido la garantía provisional; y

d) Declaración jurada de no hallarse el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 14 de abril de 1964.—El Alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.—1.994-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) por la que se anuncia segunda subasta del aprovechamiento maderable que se cita.

Por haber quedado desierta la primera subasta del aprovechamiento maderable de 6.655 pinos pinaster apeados y pelados, con un volumen total de 3.279 metros cúbicos sin corteza, en el monte «Manadizo y San Gregorio», número 185 de la pertenencia de este Ayuntamiento.

Se anuncia segunda subasta en el mismo precio y condiciones que la primera, la cual tendrá lugar a las doce horas del día que corresponda, transcurridos que sean diez hábiles, contados a partir del siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la misma se celebrará en la sala de subastas de esta Casa Consistorial.

La presentación de plicas terminará a las trece horas del día anterior hábil al que corresponda celebrarse la subasta, y podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, encargada de la recep-

ción de plicas, desde el siguiente día de la publicación del anuncio, y durante las horas de oficina, hasta el día indicado anteriormente.

Todas las demás condiciones para tomar parte en esta subasta, así como el modelo de proposición, lo regirá el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, de fecha 24 de marzo último, que se da por reproducido, como igualmente el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» número 38, de fecha 6 de los corrientes.

Tardelcuende, 14 de abril de 1964.—El Alcalde, Daniel Las Heras.—1.935-C.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una fuente monumental en la plaza del Patriarca, de esta ciudad.

Esta Corporación municipal anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de una fuente monumental en la plaza del Patriarca, de esta ciudad, adosada a la actual fachada de la Universidad, y comprende las obras de estructura de dicha fuente, según el proyecto redactado por la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de un millón doscientas cincuenta y cuatro mil doscientas noventa y nueve pesetas con veintisiete céntimos (pesetas 1.254.299,27), a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en esta subasta será de veinticinco mil ochenta y cinco pesetas con noventa y ocho céntimos (25.085,98), y la fianza definitiva deberá ser constituida en cuantía igual al cuatro por ciento del importe del remate.

Los pliegos de condiciones, juntamente con el expediente administrativo y demás antecedentes de las obras, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

Las obras deberán comenzar dentro del plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la firma de la escritura, y quedar totalmente terminadas dentro de los doce meses siguientes a la indicada fecha.

El contratista percibirá el precio de sus trabajos mediante certificaciones parciales, que expedirá el Director técnico de las obras y que serán satisfechas a buena cuenta hasta que se formalice la liquidación definitiva con cargo al capítulo octavo, artículo primero, número 47, de la Agrupación de Resultados del presupuesto especial de Urbanismo de 1963, donde ha quedado contraído el gasto.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del indicado plazo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio, que señala para todos los actos de esta subasta, en Valencia, calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta para la contratación de las obras de construcción de una fuente ornamental en la fachada actual de la Universidad recayente a la plaza del Patriarca, se obliga a efectuar los mencionados trabajos de acuerdo con el proyecto técnico y presupuesto, que asciende a la cantidad de 1.254.299,27 pesetas, afectado por una baja de unidades y centésimas por ciento.

(Fecha y firma.)

Valencia, 16 de abril de 1964.—El Alcalde.—2.021-A.